

Requisitos continuos de COVID-19 para empleadores

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

PREVENGA LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19 PARA PROTEGER A LOS EMPLEADOS Y A LA COMUNIDAD.

Los empleadores deben estar atentos y continuar protegiendo a su fuerza laboral y a la comunidad siguiendo las medidas de control de infecciones y reportando los casos de COVID-19 a Salud Pública.

A partir del 3 de febrero de 2023, se descontinuaron las Normas Temporales de Emergencia de COVID-19 de Cal/OSHA. Las [Regulaciones de no-emergencia para la prevención de infección de COVID-19](#) de Cal/OSHA están vigentes hasta el 3 de febrero de 2025.

Visite la página web de las [Regulaciones de no-emergencia para la prevención de infección de COVID-19](#) de Cal/OSHA para obtener información y recursos.

Tenga en cuenta que la [Orden del Oficial de Salud del Condado](#) (solo está disponible en inglés) continúa requiriendo que los empleadores informen cualquier grupo de casos de COVID-19 que se sospeche o se ha confirmado en el lugar de trabajo al Departamento de Salud Pública del Condado.

Por favor, consulte los siguientes enlaces para obtener más información detallada sobre estos requisitos.

REQUISITOS:

Se requiere que los empleadores que se encuentren en el Condado de Los Ángeles cumplan con:

- 1 **La Orden del Oficial de Salud del Condado** (HOO por sus siglas en inglés) en ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/reopening-la.htm#orders (solo está disponible en inglés).
- 2 **Regulaciones de no-emergencia para la prevención de infección de COVID-19:** https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/Non_Emergency_Regulations/Spanish/

Por favor tenga en cuenta que cuando los requisitos difieren, se aplican las directivas más estrictas (más protectoras).

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Cal/OSHA: Para obtener más información sobre el COVID-19, la prevención de enfermedades por calor y la protección contra humo e incendios en el espacio laboral, o para hablar con un representante bilingüe de Cal/OSHA en horarios laborales habituales, por favor llame al 833-579- 0927.

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles: Si tiene cualquier pregunta, por favor póngase en contacto con nuestro programa de Participación Industrial llamando al (626) 430-5320.